



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 6.257

**MAT. : APRUEBA NOMBRAMIENTO
A CONTRATA.-**

LAJA, 26 de diciembre de 2013.-

VISTOS :

- 1) Memo N° 61 de fecha 23.12.13, del Sr. Alcalde (S), que ordena nombramientos a Contrata;
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE nombramiento como Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo a la Sra. KARINA MONSALVE CASTILLO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para cumplir funciones en el Departamento de Obras, en tareas administrativas

2.- ESTABLÉZCASE que la continuidad del nombramiento será hasta el 31 de diciembre del 2014, o "mientras sean necesarios sus servicios"

3.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control
- SS. MM ✓
- Contraloría Regional (2)
- Obras